

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO Y SOSTENIBLE

Mesa de trabajo Municipio de Vetas
Ordenada por el Tribunal Administrativo de Santander
(Auto del 15 de mayo de 2020)

Fecha: 21 de octubre de 2020

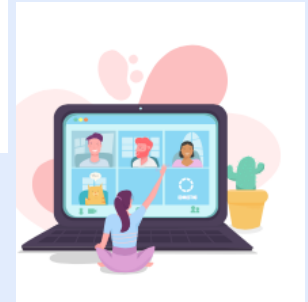
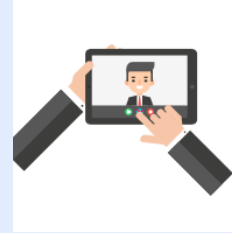
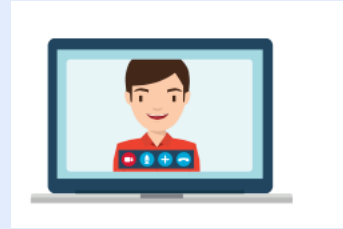


El ambiente
es de todos

Minambiente

Reglas básicas para el desarrollo de la reunión virtual


1. Mantener el micrófono cerrado cuando otras personas están hablando para evitar ruidos y eco
2. Encender la cámara para hablar y preséntese
3. Controlar el volumen de voz, utilizar un **lenguaje adecuado** y seguir las normas básicas de respeto y cortesía.
4. Pedir el **turno** de palabra, en lo posible a través del chat, y respetar el turno de los demás
5. Que su nombre en la sesión cause buena impresión



2. INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Y OBJETIVO

Objetivo: Realizar la mesas de trabajo de la fase de concertación del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la “propuesta integrada de delimitación” recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados que desde finales del año pasado han venido analizándola.

[Regresar](#)



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Mag. Ponente: SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020)

AUTO
IMPORTE ÓRDENES PARA AVANZAR LA FASE DE CONCERTACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO

Exp. 680012333000-2015-00734-00

Accionantes: COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE SANTURBÁN
CORPORACIÓN COLECTIVA DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ

Accionado: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Vinculados de oficio: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO DE VETAS
MUNICIPIO DE CALIFORNIA
MUNICIPIO DE SURATÁ
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Vinculados en trámite de cumplimiento: - SENA e ICA

Acción: TUTELA-Trámite de cumplimiento

I. ANTECEDENTES

1. El señor Presidente de la República, mediante los Decretos 417 del 17 de marzo y 637 del 06 de mayo de 2020, declaró el Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a fin de contener la propagación de la pandemia del COVID-19. A su vez, mediante los Decretos 457 de 22 de marzo, 593 del 24 de abril y 636 del 06 de mayo de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia como medida para evitar el contagio del precitado virus, el cual restringe la libre circulación de las personas.

2. Mediante **Oficio 8140-E2-000600 del 20.03.2020**, la apoderada judicial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa “la necesidad de posponer la realización de reuniones de la Fase de Concertación, en acatamiento de la directiva expedida desde finales del año pasado han venido analizándola.

1) Sostenible, Doctor
tro de los cinco (05)
e proveído y en
forme sobre las
reventivo obligatorio
cia T-361 de 2017,
los siguientes a la
de mesas de trabajo
la Sentencia T-361
os y jurídicos de la
ir y responder las
e interesados que
desde finales del año pasado han venido analizándola.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, saludo y presentación de las autoridades presentes e interesados.
2. Instalación de la mesa de trabajo y objetivo de la misma, en el marco del Auto del 15 de mayo de 2020 del Tribunal Administrativo de Santander.
3. Antecedentes perspectiva local y experiencia Minambiente – T-361 de 2017.
4. Definir de manera conjunta el enfoque local de la metodología para el desarrollo de las reuniones de la fase de concertación en el municipio Vetas.
5. Cierre de la quinta mesa de trabajo – Municipio de Vetas.

3. CONCLUSIONES DE LA V MESA DE TRABAJO



El ambiente
es de todos

Minambiente

CIERRE DE LA V MESA DE TRABAJO

Tema 1: No se elaboraran conclusiones de esta mesa, solo se consolidara la relatoría.

Manifestación de la comunidad de Vetas: La comunidad de Vetas manifiesta que no siente la existencia de garantías para la participación.

Manifestación Minambiente: En estas 5 reuniones se ha venido atendiendo la agenda propuesta por el municipio de Vetas, si se hubiera podido avanzar en el análisis de la propuesta técnica conforme ordena el Auto del Tribunal Administrativo de Santander.

Manifestación de la comunidad: La comunidad no está de acuerdo con el análisis técnico de la propuesta porque solo se limitaría a dar respuesta a preguntas y desde la comunidad se espera que el proceso no era mas allá de una socialización.